producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante informe con clave E860444042, la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima», por certificado de clave N + H 42/02, han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energia, de 23 de diciembre de 1985, esta dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición ha prordeda homologar los citados productos.

referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con el número de homologación que se transcribe GPA-0269, con caducidad el día 9 de marzo de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 9 de marzo de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continua-

Características comunes a todas las marcas y modelos Primera. Descripción: Diagonal del tubo-pantalla. Unidades:

Pulgadas. Segunda. Descripción: Presentación en pantalla. Tercera. Descripción: Coloración de pantalla.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Ciaegi», modelo CPM-PAL.

Características:

Primera: 12.

Segunda: Alfanumérica/gráfica.

Tercera: Policroma.

Marca: «Ciaegi», modelo CPM-RGB.

Características: Primera: 12.

Segunda: Alfanumérica/gráfica.

Tercera: Policroma.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 9 de marzo de 1987.-El Director general, Julio González Sahat

12299 RESOLUCION de 16 de marzo de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un teclado marca «Cado», modelo lA005053, fabricado por «Koryo Systems Inc.».

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informá-Presentado en la Dirección General de Electronica e informa-tica el expediente incoado por parte de «Compañía Española de Organización e Informática, Sociedad Anónima» (CEOI), con domicilio social en Pujol, 22-B°, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, referente a la solicitud de homologación de un teclado fabricado por «Koryo Systems Inc.», en su instalación industrial ubicada en Incheon (Corea); Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al

documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante informe con clave E860944147, la Entidad colaboradora ATISAE, por certificado de clave IA86077M4342, han hecho constar respectivamente que el modelo

1A80077M4342, han hecho constar respectivamente que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985, Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con el número de homologación que se transcribe GTE-0192, con caducidad el día 16 de marzo de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 16 de marzo de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologados, las que se indican a continua-

ción:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera: Descripción: Tipo de teclado. Segunda: Descripción: Disposición de las teclas alfanuméricas.

Valor de las características para cada marca y modelo Marca «Cado», modelo IA005053.

Características:

Primera: Combinado. Segunda: Qwerty.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 16 de marzo de 1987.-El Director general, Julio González Sabat.

RESOLUCION de 16 de marzo de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan dos teclados, marca «Tandy», modelos VM-4 y 1000, fabricados por «Tandy Advan-12300 ced Products».

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informáresentado en la Dirección General de Electronica e informa-tica el expediente incoado por parte de «Micro España, Sociedad Anónima», con domicilio social en plaza de España, edificio «Torre de Madrid», municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de dos teclados fabricados por

a la solicitud de homologación de dos teclados fabricados por «Tandy Advanced Products», en su instalación industrial ubicada en Fort North (Estados Unidos);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el laboratorio «CTC Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante informe con clave 1035-M-IE/1, la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TMMICTAPIA01TP, han hecho constar, respectivamente, que los modelos, presentados cumplen todas las especificaciones actualmodelos presentados cumplen todas las especificaciones actual-mente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energia de 23 de diciembre

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con el número de homologación que se transcribe GTE-0202, con caducidad el día 16 de marzo de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 16 de marzo de 1988, definiendo por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologados, las que se indican a continua-

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tipo de teclado, Segunda. Descripción: Disposición de las teclas alfanuméricas.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Tandy», modelo VM-4.

Características:

Primera: Combinado.

Segunda: Qwerty.

Marca «Tandy», modelo 1000.

Características:

Primera: Combinado.

Segunda: Owerty.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 16 de marzo de 1987.-El Director general, Julio González Sabat.

12301 RESOLUCION de 16 de marzo de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan dos teclados marca «Harris», mode-los RF179-11E y RF179-10E, fabricados por «Cal-Comp Electronics Inc.».

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Harris Ibérica, Sociedad Anonima», con domícilio social en Agustín de Bethencourt, 25, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de dos teclados fabricados por «Cal-Comp Electronics Inc.», en su instalación industrial ubicada en Tao Yuan

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio CTC «Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante informe con clave 1208-M-IE/3, la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima», por certificado de clave N+H 93/02, han hecho constar respectivamente que los modelos respectivamente que los modelos respectivamentes estudiantes estados con estados con estados con estados con estados e presentados cumplen todas las especificaciones actualmente esta-blecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985, Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la

referida disposición, ha acordado homologar los citados productos con el número de homologación que se transcribe GTE-0201, con caducidad el día 16 de marzo de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 16 de marzo

de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologados las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tipo de teclado. Segunda. Descripción: Disposición de las teclas alfanuméricas.

Valor de las característi<mark>cas para cada m</mark>arca y modelo

Marca «Harris», modelo RF179-11E.

Características:

Primera: Combinado. Segunda: Qwerty.

Marca «Harris», modelo RF179-10E.

Características: Primera: Combinado. Segunda: Qwerty.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 16 de marzo de 1987.-El Director general, Julio González Sabat.

12302 RESOLUCION de 16 de marzo de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan tres teclados marca «Varityper», modelos 20-5286, 20-8427 y 20-9226, fabricados por «Varityper».

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Henche Suministros a Talleres Gráficos, Sociedad Anônima», con domicilio social en López Aranda, 12, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de tres teclados fabricados por «Varityper», en Hanover (EE, UU.); en su instalación industrial ubicada en East

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio CTC «Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante informe con clave 1076-M-IE/2, la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TMHECHVAIA01TP, han hecho constar respectivamente que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actual-mente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos con el número de homologación que se transcribe GTE-200, con caducidad el día 16 de marzo de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 16 de marzo de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologados las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera, Descripción; Tipo de teclado. Segunda, Descripción: Disposición de las teclas alfanuméricas.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Varitypen», modelo 20-5286.

Características:

Primera: Combinado. Segunda: Qwerty.

Marca «Varityper», modelo 20-8427.

Características:

Primera: Combinado. Segunda: Qwerty,

Marca «Varityper», modelo 20-9226.

Características:

Primera: Combinado. Segunda: Qwerty.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 16 de marzo de 1987.-El Director general, Julio González Sabat.

RESOLUCION de 16 de marzo de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la 12303 que se homologan dos impresoras, marca «Gemini», modelos 160 y 160i, sabricadas por «Star Micronics Co. Ltd.v.

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «SCS Componentes Electrónicos, Sociedad Anónimas, con domicilio social en calle Consejo de Ciento, 409, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, referente a la solicitud de homologación de dos impresoras fabricadas por estar Micronics Co. Ltd., en en instalación ras fabricadas por «Star Micronics Co. Ltd.», en su instalación industrial ubicada en Shizuoka City (Japón);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio «CTC Servicios Electromecánicos. Sociedad Anónima», mediante informe con clave 1301-M-IE/4, la Entidad colaboradora «Tecnos Garantia de Calidad, Sociedad Anônima», por certificado de clave TMSCSSTAROHS, han hecho constar respectivamente que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1251/1985, de 19 de junio, Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la

referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con el número de homologación que se transcribe GIM-0208, con caducidad el día 16 de marzo de 1989, disponiéndose, asimismo, como fecha limite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 16 de marzo de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologados las que se indican a continua-

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Número de puntos de la matriz. Unidades:  $(a \times b)$ .

Segunda. Descripción: Velocidad de impresión. Unidades:

Caracteres por segundo.
Tercera. Descripción: Formato de papel utilizado.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Gemini», modelo 160.

Características:

Primera:  $9 \times 9$ .

Segunda: 160

Tercera: Continuo/discreto.

Marca «Gemini», modelo 160i.

Características:

Primera:  $9 \times 9$ .

Segunda: 160.

Tercera: Continuo/discreto.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 16 de marzo de 1987.-El Director general, Julio González Sabat.

RESOLUCION de 16 de marzo de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la 12304 que se homologa un teclado marça «Aes», modelo LP-KBD, fabricado por «Aes Data Inc.».

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informá-Anónima», con domicilio social en gran via de Carlos III, 94, municipio de Barcelona, referente a la solicitud de homologación de un teclado fabricado por «Aes Data Inc.», en su instalación industrial ubicada en Quebec (Canadá);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio CTC «Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante informe con clave 1082-M-IE/1, la Entidad colaboradora «Tecnos Garantia de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TMAESAESIA01TP, han hecho constar, respectivamente, que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos con el número de homologación que se transcribe GTE-0194, con